



RESOLUCIÓN CS N° 599.08

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel.: 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 16 DIC 2008

Expediente N° 16.209/08.-

VISTO estas actuaciones y en particular lo solicitado por Consejo de Investigación de la Universidad, en el sentido de realizar un contrato de locación de servicios con la Sra. Laura del Papa, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2009, para realizar tareas inherentes a la registraciones contables, liquidaciones y pagos de subsidios a directores de proyectos; colaboración con Comisión de Hacienda del CIUNSa., liquidaciones y pagos de becas, ingreso de recursos y carga de datos en el SIU Pilagá, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Investigación pone de manifiesto que la Sra. Laura del Papa posee antecedentes acordes al desarrollo de las tareas encomendadas en el área contable del Consejo de Investigación, por lo que se solicita la contratación por un importe mensual de \$ 2.425 (Pesos dos mil cuatrocientos veinticinco), con cargo presupuestario al citado Consejo.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 278/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 21° Sesión Ordinaria del 11 de diciembre de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Consejo de Investigación y, consecuentemente, autorizar a la Sra. Rectora a formalizar el respectivo contrato de locación de servicios con la **Sra. Laura del Papa**, DNI 17.393.050, a partir del 1° de febrero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, imputando el gasto que demande a la dependencia 5 - CIUNSa .

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Secretaría Administrativa, Consejo de Investigación, Sra. Del Papa, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga al Consejo de Investigación a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA